



Servicio
de Impuestos
Internos

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento Plataforma de Atención y
Asistencia
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
DM-2349-2010 nesm

SOCIEDAD DE ALIMENTACION CASINO
EXPRESS LIMITADA.

RUT.Nº 78.793.360-2

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINA
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 06 DE OCTUBRE 2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.DPLA.14.01 Nº Ex. 508 / La presentación de 24/09/2010, de Don JOSE MIGUEL DE TORO ARANCIBIA, Rut. N° 8.456.552-0 en representación de SOCIEDAD DE ALIMENTACION CASINO EXPRESS LIMITADA Rut. N° 78.793.360-2 con domicilio en EL ROSAL N° 4864, HUECHURABA, SANTIAGO, con giro o actividad de RESTAURANT CENTRO DE EVENTOS, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 567 de 31.07.2009 de D. R .M. S .PONIENTE de la siguiente máquina registradora ubicada en VICUÑA MACKENNA N° 1370, ÑUÑOA, SANTIAGO. Por remodelación de Casino.

| <u>MARCA</u> | <u>MODELO</u> | <u>SERIE</u> | <u>TIPO</u> | <u>CAJA</u> | <u>Nº FISCAL</u> |
|--------------|---------------|--------------|-------------|-------------|------------------|
| SAM4'S | ER-290 | B5AY500044P | A | 1 | 208683 |

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMÁS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE
ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Don José Miguel De Toro Arancibia en repr. de Soc. de Alimentación Casino Express Limitada El Rosal N° 4864 Huechuraba-Santiago(casa matriz) Vicuña Mackenna N° 1370 Ñuñoa-Santiago(sucursal)
- Unidad de Ñuñoa
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente

